

Orden del gobernador civil de Jaén

Quitar la bandera de la sede de FN

El Gobierno Civil de Jaén ha comunicado a la junta provincial de Fuerza Nueva que en caso de que la Bandera nacional continúe presidiendo dicha fachada de su sede en la ciudad, esta agrupación política será sancionada con una multa de quinientas mil pesetas, clausurando el local en el supuesto de que en un segundo día persista en su actual emplazamiento la enseña de la Patria. Asimismo ha anunciado que de seguir en su sitio un tercer día. Fuerza Nueva será denunciada en el Juzgado, al objeto de ser sometida a procedimiento por desacato a la autoridad.

Ante estos hechos. Fuerza Nueva, por decisión de su junta provincial, ha determinado mantener ja Bandera, como va lo hizo en Miranda de Ebro. con todas sus consecuencias y aceptando la responsabilidad, a la vez que envía telegramas de protesta y repulsa dirigidos al Rey y al ministro del Interior. Igualmente anuncia que de llevarse a efecto la decisión del Gobierno Civil de Jaén, y por considerar que la enseña nacional es un derecho, un deber y un orgullo que Fuerza Nueva exhibe en los lugares principales de sus sedes. Blas Pinar, diputado de Unión Nacional, interpondrá al Gobierno en el Congreso sobre Jo arbitrario de esta medida